

EL DISCUTIDO INTERÉS DEL DINERO



CUANDO uno se adentra por la maraña histórica que ha experimentado el interés del dinero a través de los siglos, se queda uno perplejo por lo difícil que es hacer luz en un asunto que hace unos años parecía, sin embargo, claro. Normalmente se decía: en la Biblia el interés está prohibido, y la Iglesia ha seguido durante la Edad Media sus mismos pasos; pero al llegar la Edad Moderna todo cambió porque la estructura de la economía sufrió una honda transformación y la Iglesia se adaptó a ella. Pero —según ello— debemos preguntarnos: ¿lo hizo por tolerancia, por debilidad o por convicción?

Hoy han surgido aquí y allá nuevos estudios sobre el tema, que han venido a complicar una cuestión que hasta ahora parecía sencilla. Y se han llegado a dar hasta siete explicaciones diferentes de esta confusa y complicada historia del interés que exigen los que prestan dinero.

Lo que es verdad, independientemente de la explicación que se dé de este proceso histórico que hoy vuelve a revestir un gran interés actual, es que la Sagrada Escritura, tanto la hebrea como la cristiana y lo mismo la Iglesia durante muchos siglos, han tenido una enorme reticencia en admitir que el dinero tuviera un interés, y, sobre todo, que tuviera un interés alto.

Impresionados actualmente algunos sociólogos católicos por esta suspicacia eclesial a través de los siglos y por el mal resultado que ha producido el desbordamiento existente de estas ganancias interesadas sin fruto productivo claro, vuelven a añorar aquella antigua situación mucho más rígida que la actual. Y a veces no sólo lo hacen por motivos morales de carácter teórico o práctico, sino también por razones económicas profundas.

La **Escuela Católica Austríaca**, dirigida por Vogelsang, hace unos años propugnó la más rígida postura contra el interés del dinero. El razonamiento que empleó esta escuela social, para condenar el interés, fue bien sencillo: "La suma de los bienes de la tierra, según las leyes naturales, no aumenta ni disminuye; pero el interés de los intereses pretende crear bienes que crecen, y así la ley natural y la ley del capitalismo se encuentran en irreductible oposición, y... la lucha y el estallido final son inevi-

tables". Por eso —para evitar este efecto desastroso— se oponían a este factor básico del sistema capitalista liberal, que la célebre **Unión de Friburgo**, que era una organización católica, lo definió así: "El régimen actual de crédito constituye el sistema capitalista y supone erróneamente que el valor de las cosas, separado de la sustancia de las mismas, tiene una utilidad económica en sí y puede recabar un interés fijo separado de las cosas mismas".

Según estos católicos, se llega por este camino a una auténtica usura siempre condenada por la Iglesia, y que el Concilio V de Letrán definió en el siglo XVI de este modo: "Usura es cuando por el uso de una cosa fungible, infructífera, sin trabajo, gasto ni peligro alguno se pretende obtener algún interés". Y cuando no concurren algunas de estas circunstancias, lo único que permite la Iglesia es un módico interés que ahora incluso —dados los malos resultados— pretenden negar estos sociólogos católicos igual que hicieron en otras épocas numerosos teólogos.

Estos sociólogos creyentes se unen en su juicio histórico a algunos economistas incrédulos del siglo pasado, los cuales, queriendo justificar el interés del dinero en la actualidad, criticaban la postura rígida de las leyes de la Iglesia, que resumieron así: "El **Derecho Canónico** condena el préstamo a interés de una manera absoluta". Muchos católicos por razones principalmente éticas y otros que no lo eran por razones preferentemente económicas, juzgaban la auténtica postura de la Iglesia como absolutamente rígida contra el interés. El sociólogo católico padre Fallon, S. J., aseguraba: "Hasta el siglo XVIII, tanto la ley eclesial como las leyes civiles prohibían en principio el préstamo con interés". Y el economista C. Gide dice: "Cuando la Iglesia hubo establecido su poder sólidamente, consiguió que el préstamo con interés quedase terminantemente prohibido, así en el **Derecho Civil** como en el **Canónico**".

Entre los españoles tuvo la misma opinión el avanzado sociólogo católico don Angel Carbonell, quien en su documentado libro titulado "**El colectivismo y la ortodoxia católica**" aseguraba que "todo contrato que tenga el dinero por objeto no puede ser sino contrato de préstamo, y, por tanto, gratuito... Toda

ganancia exigida en virtud del préstamo es ilícita, porque equivale a exigir producto de una cosa improductiva; y aunque rindiese frutos, éstos no deberían caer sino en favor de quien recibe el dinero prestado..., porque el trabajo es la fuente única de riqueza".

Lo más curioso es que el gran y discutido economista Keynes ha sostenido algo muy parecido en alabanza de la rígida postura de la antigua Iglesia. Según él, tanto los teólogos como los eclesiásticos medievales hicieron muy bien en oponerse al interés del dinero, participando actualmente en la opinión de aquellos pensadores católicos que únicamente aceptan un mínimo interés para el mismo, y todo lo que pase de esa módica ganancia consideran que es malo para el auténtico desarrollo económico de la sociedad.

Las palabras textuales de Keynes son: "A mi se me hizo creer que la actitud de la Iglesia medieval hacia la tasa de interés era intrínsecamente absurda... Pero ahora leo estos estudios como un esfuerzo intelectual honrado para considerar separado lo que la teoría clásica mezcló de modo inextricablemente confuso, o sea: la tasa de interés y la eficacia marginal del capital... Las disquisiciones de los eruditos escolásticos tenían por objeto dilucidar una fórmula que permitiera a la curva de la eficacia marginal del capital ser elevada, aplicando los reglamentos, las costumbres y la ley moral para conservar baja la tasa de interés".

Y antes, Adam Smith, según Keynes, "defendió la moderada aplicación de las leyes sobre usura (ya que) una baja tasa de interés es propia para ampliar las oportunidades de que los ahorros encuentren salida en nuevas inversiones más bien que en deudas".

Católicos y no católicos van admitiendo que la negativa de la Iglesia hacia un alto interés no fue mala económicamente, ni tampoco moralmente. ■